

Acción de España en la TEI Petén más Sostenible

"Preservación y desarrollo sostenible de la cuenca del lago Petén Itzá y su zona de influencia" Convenio de Contribución NDICI LA/2024/449-552

Objetivo Estratégico 1 – OE1

Planificación, ordenamiento y desarrollo territorial.

PROYECTO

"Planificación territorial y normativa para la gestión del desarrollo, con enfoque de gestión integral de los recursos hídricos, para favorecer el desarrollo social y económico sostenible e inclusivo en la cuenca del Lago Petén Itzá" – Acción de España en la TEI Petén

Asociación BALAM

Resolución de Concesión de Subvención - Nº de Expediente 2024QdV00349

Contratación de consultoría para la construcción consultiva y participativa de Términos de Referencia TDRs para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de la cuenca del Lago Petén Itzá y planes urbanos de los municipios de Flores, San Benito, San Andrés, San José, Santa Ana y San Francisco, con enfoque transversal de género y pertinencia cultural, asegurando la participación informada de mujeres, juventudes y pueblos indígenas, para el proyecto "Planificación territorial y normativa para la gestión del desarrollo, con enfoque de gestión integral de los recursos hídricos, para favorecer el desarrollo social y económico sostenible e inclusivo en la cuenca del Lago Petén Itzá" – Acción de España en la TEI Petén.

"Esta consultoría no contempla el desarrollo de los planes de ordenamiento territorial, sino que establecerá los términos técnicos y metodológicos que orientarán la contratación para su elaboración futura"

TABLA DE CONTENIDO.

TERMINOS DE REFERENCIA	4
Antecedentes.....	4
Resumen del proyecto	6
Objetivos de la intervención	8
Objetivo General.	8
Objetivos específicos	8
Objetivo específico 1.....	8
Objetivo específico 2.....	8
Resultados del Programa	8
OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.....	9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
ACTIVIDADES GENERALES PARA DESARROLLAR Y METODOLOGIA	11
Metodología para la presente consultoría:	13
Metodología mínima para especificar en los TdRs finales (Productos 5 y 6):.....	14
Apuntes Metodológicos.....	16
Apuntes metodológicos para la presente consultoría	16
Apuntes metodológicos para plasmar en los TdRs finales	16
Alcance territorial y de actores.....	17
PRODUCTOS ESPERADOS.....	18
PERFIL REQUERIDO	21
Perfil profesional del equipo consultor	21
Experiencia general del equipo	22
Otros requisitos.....	22
TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO.....	23
Plazo.....	23
Formas de pago.....	23
Tabla 1. Formas de pago y fechas de entrega de productos	23
Requisitos del contrato	26

Ubicación de las actividades de la consultoría.....	27
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	27
EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR	28
Tabla 2. matriz de evaluación.	29
DAÑOS Y PERJUICIOS	30
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	30
FORMULARIOS	31
FORMULARIO FP-1	31
FORMULARIO FP-2	32
FORMULARIO TEC-1	33
FORMULARIO TEC-2.....	35
FORMULARIO TEC-3.....	36
FORMULARIO ECO-1	37

Consultoría

Acción de España en la TEI Petén más Sostenible "Preservación y desarrollo sostenible de la cuenca del lago Petén Itzá y su zona de influencia" Convenio de Contribución NDICI LA/2024/449-552

"Planificación territorial y normativa para la gestión del desarrollo, con enfoque de gestión integral de los recursos hídricos, para favorecer el desarrollo social y económico sostenible e inclusivo en la cuenca del Lago Petén Itzá" – Acción de España en la TEI Petén

Asociación BALAM

Petén 17 de diciembre de 2025

TERMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes.

A comienzos del año 2022, la Delegación de la Unión Europea (DUE) en Guatemala junto con España, Alemania y Suecia, como Estados miembros, y la suma de otros socios estratégicos como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), realizaron una serie de visitas técnicas al departamento de Petén a las que se sumaron actores clave locales, departamentales y nacionales. En estas visitas se establecieron grupos de trabajo con el objetivo de identificar necesidades y posibles líneas de cooperación para impulsar conjuntamente una "transición ecológica verde de la economía y la sociedad" en la zona, con apoyo en infraestructura, capacitación, equipamiento, asistencia técnica y financiamiento. Este trabajo fue realizado con el objetivo de impulsar una acción conjunta como Team Europe Initiative (TEI), alineada al Pacto Verde Europeo o Green Deal, cuya premisa es que el cambio climático y la degradación del medio ambiente, puedan ser transitados con preparación y resiliencia.

De parte de las instituciones del gobierno departamental, se ejecutó una serie de talleres participativos y de consulta con los sectores de agua, saneamiento de aguas residuales y desechos sólidos, con representación directa de las municipalidades de la cuenca, sectores representados de turismo, de productores agrícolas y pecuarios, así como con sectores representados en espacios de participación social y ciudadana como la Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente y el Consejo Departamental de Desarrollo de Petén. En dichos talleres se identificó, producto de la planificación estratégica de Petén, consignada en el PDI 2032, una serie de necesidades que de manera consensuada siguen pendientes de atención del Estado, en donde los procesos de cooperación internacional juegan un papel muy importante.

Por otro lado, el proceso se desarrolló partiendo del consenso del Team Europe para trabajar a) desde un enfoque territorial para el desarrollo (regional-local); b) con acciones que permitan reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el marco de las metas de la Contribución Nacional Determinada (NDC) de Guatemala y c) con iniciativas que permitan la movilización de recursos nacionales. Todo ello contemplado como un trabajo articulado y sinérgico de complementariedad entre programas regionales multisector y multinivel-, con la

13 calle 5-75, Zona 1, Barrio 3 de abril, San Benito, Petén, Guatemala, C.A.
Tel: +502 7926 3592 | Correo: info@asociacionbalam.org.gt www.asociacionbalam.org.gt

Página 4 de 39

coordinación de los Estados miembros y los socios que implementarán el programa, asumiendo la coherencia entre las políticas nacionales, las políticas de la Unión Europea y los programas de los Estados miembros en el país.

De este trabajo surgieron una serie de notas conceptuales que sirvieron para componer una primera propuesta remitida por la DUE a Bruselas en agosto de 2022. Tras un proceso de consultas internas y con los Estados miembros, la DUE cuenta con la aprobación para continuar avanzando en el proceso de definición de una propuesta, enmarcada en su Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (NDICI).

La segunda semana de junio de 2023, la Delegación de la Unión Europea en Guatemala firmó el Acuerdo de Financiación/Cooperación con el gobierno del país para la intervención en Petén. Para elaborar la iniciativa, la AECID coordinó un proceso de identificación y formulación, que aunó la experiencia y el trabajo de su equipo técnico con el de asistencias técnicas especializadas.

Se contó con información de fuentes primarias, secundarias y terciarias e información obtenida de procesos de trabajo conjunto en terreno con todos los actores identificados en la zona (instituciones públicas nacionales y locales, sociedad civil y sector empresarial) para abordar los temas priorizados conjuntamente: ordenamiento territorial, agua y saneamiento, residuos sólidos y turismo sostenible. Con el enfoque transversal de género y pertinencia cultural y atravesado por un componente común a toda la actuación de sensibilización e incidencia para el cambio de comportamiento, que repercute en la conservación de la cuenca del Lago Petén Itzá y en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, contribuyendo a la garantía de un ambiente limpio, saludable y sostenible como derecho humano, reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en julio del 2022. La Asociación BALAM participó del proceso de trabajo realizado por AECID, participando en reuniones, talleres y entrevistas. Tras pasar por un proceso de debida diligencia establecido por AECID para identificar posibles entidades socias ejecutoras de su acción en la TEI, BALAM fue convocada a trabajar una propuesta de proyecto para el desarrollo del OE1, focalizado en el desarrollo de instrumentos de política pública y el fortalecimiento de capacidades de gestión del territorio.

Por tanto, el proceso de identificación y desarrollo de la propuesta de BALAM se fundamenta, en primera instancia, en el trabajo de identificación coordinado por AECID entre 2022 y 2023, teniendo en cuenta los problemas y necesidades detectados para influir en la planificación, con enfoque de ordenamiento y desarrollo territorial que ayude en la reducción de la contaminación del lago Petén Itzá, fomentando una visión común sobre las necesidades y prioridades de desarrollo del área y los mecanismos para impulsarlas y ejecutarlas. El desarrollo del proyecto tiene en cuenta la teoría del cambio establecida por la cooperación española en la TEI Petén, especialmente para el OE1, por lo que desde el proyecto se trabajará para contar con un modelo de gestión territorial de la cuenca del lago Petén Itzá y de su área de

influencia, replicable en otras zonas del departamento de Petén, que propicie la sostenibilidad ambiental y el uso sostenible de los recursos de la Cuenca, facilitando además la reducción de las brechas de desigualdad en el territorio.

El proceso realizado por BALAM se ha realizado manteniendo reuniones y sesiones de trabajo con los actores clave identificados en un primer momento por la AECID, como la mancomunidad de municipios de la cueca y los actores técnicos y políticos asociados al área de intervención, así como, los equipos encargados de las consultorías específicas de identificación por sectores, con el objetivo de corroborar las situaciones de partida, planteadas y con el objeto de poder, por un lado, actualizar tanto los datos para la elaboración y/o ajuste de las líneas de base y por otro lado, realizar los ajustes necesarios para la consecución de los productos planteados, teniendo en cuenta los posibles cambios que se hayan podido dar con los cambios de autoridades y cambios sociales desde el ejercicio coordinado por AECID.

Una vez establecidos algunos factores iniciales para la implementación de la ejecución, BALAM ha generado análisis técnicos y ha contratado profesionales expertos en la gestión pública y local del área de la cuenca del Lago Petén Itzá, con el objetivo de garantizar que las acciones propuestas estén alineadas no solo con los objetivos propios del programa de CE, sino también se con las necesidades actuales de los administradores del territorio y los tomadores de decisión.

Para el proceso de identificación, BALAM ha generado un desagregado de las necesidades del territorio en función de las condiciones actuales del desarrollo económico, social y de manejo ambiental. En el proceso se ha revisado la planificación estratégica y territorial existente en el territorio, el resultado de todos los talleres consultivos con instituciones y representantes de sociedad civil organizada realizados previamente. Derivado de ese ejercicio se ha establecido mecanismos para la actualización o creación de planificación estratégica territorial, como marco de política pública, en función de las necesidades de gobernanza identificadas para una conducción del desarrollo informada y con herramientas técnicas elaboradas de manera participativa que garantizan la viabilidad de su ejecución.

Resumen del proyecto

Las municipalidades de la cuenca, al igual que las del resto del país, cuentan con competencias en la gestión del desarrollo, pero no con los suficientes recursos ni capacidades para ejercer su función. Los continuos cambios de personal técnico, la centralización imperante en el país, la toma de decisiones basada en aspectos más políticos que técnicos, sin mucha participación social, así como el desconocimiento del marco de políticas públicas y las normas nacionales e internacionales que afectan al departamento, han llevado a un importante déficit en la administración y en la gestión de los servicios públicos básicos. Por otra parte, la presencia de la institucionalidad nacional en el territorio es muy escasa y débil, lo que dificulta el acceso a las políticas públicas y a la inversión. La coordinación entre los diferentes niveles de gobierno es deficiente, pese a la presencia territorial de SEGEPLAN, y los esfuerzos desplegados para promover la planificación articulada.

Si bien el Departamento de Petén cuenta con un Plan de Desarrollo Integral hasta el 2032 (2013), este no ha sido suficientemente apropiado por las autoridades y mínimamente implementado, en parte, a la falta de articulación institucional y programática entre los distintos niveles públicos que lleven a una visión común de la cuenca en términos de desarrollo

13 calle 5-75, Zona 1, Barrio 3 de abril, San Benito, Petén, Guatemala, C.A.
 Tel: +502 7926 3592 | Correo: info@asociacionbalam.org.gt www.asociacionbalam.org.gt

Página 6 de 39

sostenible. La Autoridad para el Manejo y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Petén Itzá (AMPI), a pesar de su nueva estructura administrativa y de gestión, continúa con poca incidencia en el manejo de la cuenca por carecer de presupuesto apropiado y de suficiente personal, pese a representar un elemento importante en la institucionalización para la conservación ambiental, tal y como ya se enunciaba en el Diagnóstico Territorial en el año 2013.¹

Además, se da una ausencia de información sistematizada para apoyar la toma de decisiones informadas, y se detectan problemas de tipo operativo, como la escasez de funcionariado en las instituciones públicas, su falta de capacidades o la baja ejecución presupuestaria. Todo ello ha provocado, igualmente, que sigan sin existir planes de ordenamiento urbano y reglamentos específicos que permitan el adecuado uso y ocupación del territorio asociado a la cuenca y a las cabeceras municipales.

Se siguen observando altos niveles de desigualdad entre hombres y mujeres a nivel laboral y económico, con escasa participación en puestos directivos y de toma de decisiones. Estas desigualdades se hacen también patentes en los distintos órganos políticos y de participación ciudadana, donde la intervención de las mujeres sigue siendo minoritaria, en buena medida por la poca visibilidad de su trabajo y los aportes de éstas al desarrollo. Al igual que en el resto del país, en el área existen altos niveles de violencia de género, derivados de la persistencia de los roles culturalmente arraigados que profundizan las brechas de desigualdad en sus tres dimensiones: autonomía económica, autonomía física y autonomía para la participación. Aun así, no se cuenta con un diagnóstico relacional aterrizado que dé cuenta de las brechas de desigualdad de género y su afectación específica en el departamento de Petén y en cada uno de los municipios que lo componen, identificándose también carencias en el desarrollo de políticas públicas con enfoque de género.

Todas estas deficiencias a la hora de gestionar el desarrollo y el ordenamiento territorial han llevado a un crecimiento urbano desordenado, a un desarrollo turístico poco sostenible y a la instalación de actividades no autorizadas y peligrosas dentro del espejo del lago.

En última instancia, la falta de una visión común actualizada para el desarrollo sostenible e inclusivo del departamento y de la cuenca del lago incide en un deterioro de la biodiversidad de la cuenca, en la destrucción del hábitat forestal e hídrico y en la degradación del patrimonio cultural.

Este proyecto pretende apoyar los esfuerzos de los gobiernos locales para que de forma particular y mancomunada se pueda establecer procesos y procedimientos participativos en la actualización de la planificación estratégica territorial (planes de ordenamiento territorial de la cuenca del Lago Petén Itzá, planes urbanos de 6 municipios de la cuenca y el normativo para el uso y aprovechamiento del espejo de agua del Lago Petén Itzá), con el objetivo de

¹ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-

13 calle 5-75, Zona 1, Barrio 3 de abril, San Benito, Petén, Guatemala, C.A.

Tel: +502 7926 3592 | Correo: info@asociacionbalam.org.gt www.asociacionbalam.org.gt

fortalecer a la institucionalidad para la aplicación de la normativa y generación de condiciones para la implementación de los Planes en el territorio

Objetivos de la intervención

Objetivo General.

Implementar un modelo de gestión territorial que permita que la población de la cuenca del lago Petén Itzá y de su área de influencia cuenten con instrumentos normativos y/o de política pública y con capacidades de gestión mejoradas para la planificación, ordenamiento y desarrollo territorial, que propician la sostenibilidad ambiental y la reducción de las brechas entre hombres y mujeres.

Objetivos específicos

Objetivo específico 1.

Facilitar la creación de Instrumentos normativos y de política pública nuevos y/o actualizados realizados de forma participativa y garantizando la inclusión, que incidan en la mejora de las capacidades de coordinación y de gestión territorial para la conservación del lago Petén Itzá

Objetivo específico 2.

Generar condiciones favorables que aumenten la cantidad de fondos movilizados aplicados a medio ambiente y a la conservación del lago.

Resultados del Programa

OE1.R1. Instrumentos normativos y de política pública elaborados de forma participativa, con enfoque de género, juventud y pertinencia cultural.

- OE1.R1. P1 Estrategia de incidencia para la participación, especialmente de mujeres y jóvenes, en el proceso de construcción de los instrumentos normativos, así como para la divulgación de sus contenidos.
- OE1.R1. P2 Plan de Ordenamiento Territorial de la cuenca del lago Petén Itzá actualizado con enfoque de género, juventudes con pertinencia cultural.
- OE1.R1. P3 Planes de ordenamiento urbano de Flores, San José, San Benito, San Andrés, San Francisco y Santa Ana aprobados con enfoque de género, juventudes con pertinencia cultural.
- OE1.R1. P4 Normativa que regula el uso y aprovechamiento del espejo de agua del lago Petén Itzá.

OE2.R1 Generadas capacidades locales para la implementación y seguimiento del ordenamiento territorial

- OE2.R1. P1 Mesa Técnica de la Cuenca del Lago Petén Itzá y su mecanismo de monitoreo legalmente constituida con perspectiva de género, juventudes y con perspectiva cultural.

OE2.R2 Implementadas las capacidades en la cuenca del lago Petén Itzá para la gestión de proyectos y la movilización de recursos asociados a los planes de ordenamiento y desarrollo.

- a) OE2.R2. P1 Equipo de Gestión de la Mesa Técnica con capacidades fortalecidas y con una cartera de proyectos disponible para la movilización de recursos.
- b) OE2.R2. P2 Personal directivo y técnico de instituciones públicas locales de la Cuenca del Lago Petén Itzá con capacidades para la transversalización de género en las políticas locales de desarrollo sostenible.

OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Diseñar y formular, mediante un proceso técnico, consultivo, participativo y con enfoque de derechos ciudadanos, los Términos de Referencia (TdR) validados técnica y socialmente para la contratación de las consultorías que elaborarán el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la Cuenca del Lago Petén Itzá y los Planes Urbanos de Ordenamiento Territorial de los municipios de Flores, San Benito, San José, San Andrés, Santa Ana y San Francisco.

Los TdR garantizarán la atención de los lineamientos y normativas públicas vigentes de formulación de planificación territorial y programación en Gestión por Resultados, así como la incorporación transversal de los enfoques de género, juventudes y pertinencia cultural, asegurando la participación informada y efectiva de la población especialmente de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas, en articulación con los lineamientos del proyecto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Realizar un diagnóstico para determinar la viabilidad técnica, administrativa, financiera y social para la elaboración/actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la Cuenca del Lago Petén Itzá, así como para la contratación mancomunada de las consultorías para la elaboración de los Planes Urbanos de los seis municipios, proponiendo los escenarios de agrupación óptimos.
- 2) Revisión técnica de los documentos de planificación territorial de la Cuenca del Lago Petén Itzá existentes, el Plan Departamental de Desarrollo PDD, así como los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDMS-OT de los municipios de Flores, San Benito, San Andrés, San José, Santa Ana y San Francisco y otros relacionados que sean considerados, incluyendo la perspectiva de género, así como las metodologías y lineamientos sectoriales y locales de planificación, ordenamiento territorial e inversión pública vigentes, para determinar insumos oportunos a ser utilizados en la actualización y construcción de los nuevos planes.

- 3) Facilitar procesos de consulta, talleres y espacios participativos con autoridades locales (municipales y comunitarias), técnicos de las municipalidades e instituciones relacionadas, líderes y lideresas, juventudes y representantes de los pueblos indígenas de la cuenca, para recoger sus insumos, necesidades y visiones para los futuros Planes de Ordenamiento Territorial POTs.

- 4) Redactar técnicamente el documento de Términos de Referencia para la contratación de la consultoría del POT de la Cuenca del Lago Petén Itzá, integrando los resultados del proceso participativo, y mecanismos para integrar enfoques transversales (género, juventudes, pertinencia cultural, discapacidades, derechos ciudadanos, gestión de riesgo, cambio climático, saneamiento ambiental, mejoramiento de la calidad de vida y/u otros), asegurando su pertinencia con las metodologías y lineamientos sectoriales vigentes, así como la política pública de Ordenamiento Territorial del país y otras relacionadas.

- 5) Redactar técnicamente los documentos de Términos de Referencia para la contratación de las consultorías de los Planes Urbanos, según el número determinado en el análisis de viabilidad (6, 5, 4 o 3 documentos), priorizando un enfoque mancomunado para municipios con conurbación evidente, integrando los resultados del proceso participativo y mecanismos para integrar enfoques transversales (género, juventudes, pertinencia cultural, discapacidades, derechos ciudadanos, gestión de riesgo, cambio climático, saneamiento ambiental, mejoramiento de la calidad de vida y/u otros), asegurando su pertinencia con las metodologías y lineamientos sectoriales vigentes, así como la política pública de Ordenamiento Territorial del país y otras relacionadas.

- 6) Elaborar los documentos anexos y complementarios necesarios para garantizar el éxito de las futuras consultorías, que incluyen: Cronogramas detallados; Costos estimados de referencia; Perfil idóneo de los equipos consultores, Estrategia para el éxito de los procesos de actualización y construcción de los planes de ordenamiento territorial; Matriz de gestión y mitigación de riesgos; Instrumento de monitoreo y seguimiento de los procesos de construcción/actualización de los POTs (con indicadores y herramienta digital); Estrategia de socialización de las convocatorias y mapeo preliminar de posibles empresas/equipos consultores.

ACTIVIDADES GENERALES PARA DESARROLLAR Y METODOLOGIA

El Consultor (a) o equipo consultor tendrán entre sus responsabilidades, desarrollar las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos planteados en el marco de la implementación de la consultoría y el desarrollo de cada producto.

1. Fase 1: Planificación y diagnóstico inicial:

- Actividad 1.1:** Elaboración y presentación del plan de trabajo detallado, incluyendo metodología, cronograma de actividades, estrategia de participación y matriz de riesgos inicial para la consultoría.
- Actividad 1.2:** Realización del diagnóstico de viabilidad técnico, administrativo, financiero y social para la elaboración de los POTs. Esto incluye análisis de capacidades institucionales, disponibilidad de recursos, contextos socioeconómicos y la identificación de los escenarios óptimos de agrupación mancomunada para los POTs urbanos.
- Actividad 1.3:** Diagnóstico de factibilidad con análisis técnico, administrativo y financiero para la contratación mancomunada de los POTs urbanos, incluyendo trabajo de campo para verificar conurbaciones y dinámicas territoriales, así como el análisis para el proceso de Plan de Ordenamiento Territorial de la Cuenca del Lago Petén Itzá.

2. Fase 2: Revisión técnica, análisis documental y recopilación de insumos:

- Actividad 2.1:** Revisión y análisis documental con estudio de la línea base social, normativa nacional de OT, metodologías de SEGEPLAN, planes existentes e información socioeconómica y ambiental de la cuenca.
- Actividad 2.2:** Revisión exhaustiva y análisis crítico de toda la documentación de planificación existente (planes de la cuenca, PDD, PDMS-OT, estudios específicos, etc.) para identificar insumos, brechas y oportunidades.
- Actividad 2.3:** Diseño, convocatoria y facilitación de un proceso de consulta y participación, mediante talleres, entrevistas y espacios de diálogo diferenciados (con autoridades, técnicos, mujeres, juventudes, pueblos indígenas, etc.), para recoger visiones, necesidades e insumos para los futuros POTs.
- Actividad 2.4:** Sistematización de insumos con análisis cualitativo y cuantitativo de toda la información recabada en los procesos participativos para integrarla en los TdR presentando la información desagregada por sexo, edad y pertenencia cultural.

3. Fase 3: Construcción técnica de los Términos de Referencia:

- a. **Actividad 3.1:** Redacción técnica del documento de TdR para el POT de la Cuenca del Lago Petén Itzá, integrando todos los hallazgos de las fases anteriores.
- b. **Actividad 3.2:** Redacción técnica de los documentos de TdR para los POTs Urbanos, según el número determinado en el diagnóstico de viabilidad, priorizando un enfoque mancomunado donde sea técnicamente viable.
 - i. Los TdR's deben incluir como mínimo: 1) Antecedentes, Resumen del proyecto, Objetivos de la intervención, Resultados del programa; todos con el enfoque específico del proceso de elaboración de los planes urbanos. 2) Objetivo general de la contratación, Objetivos específicos, Actividades a desarrollar, Metodología a implementar en el proceso de construcción del POT, asegurando la participación ciudadana, la integración de los enfoques transversales con especial énfasis en género, juventudes, pertinencia cultural, y asegurando el cumplimiento de los lineamientos metodológicos de planificación territorial, ordenamiento territorial, inversión pública y la política públicas relacionadas vigentes, Apuntes metodológicos, Alcance territorial y de actores, Productos esperados de la consultoría, Perfil requerido de la empresa o equipo consultor. 3) Tipo y condiciones de contrato, Plazos, Formas de pago, Formas y porcentajes de pago, y fechas de entrega en función de los productos esperados, Requisitos del contrato, Ubicación de las actividades de la consultoría. 4) Documentos y formas para presentación de propuestas, Metodología de evaluación de las postulaciones y comité evaluador, Matriz de evaluación a ser utilizada por el comité evaluador, Daños y perjuicios, Garantías de cumplimiento y Anexos necesarios.
- c. **Actividad 3.3:** Elaboración de metodología específica para cada TDR generado, que asegure el cumplimiento de los objetivos del proyecto, el cumplimiento de las leyes y normativas vigentes, la articulación con los lineamientos gubernamentales sectoriales de planificación y ordenamiento territorial, los lineamientos locales para cada caso, la visión de la Política de Ordenamiento Territorial del país, la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Prioridades Nacionales de Desarrollo del país, y la programación de Gestión por Resultados según el marco lógico de país para la viabilidad de proyectos con diferentes fondos públicos, locales y de cooperación. Esta metodología deberá ser incluida en el documento técnico de cada TDR, según sea el caso.
- d. **Actividad 3.4:** Incorporación de enfoques transversales, garantizando que el lenguaje, las actividades, los indicadores y la metodología propuesta en los TdR incluyan explícitamente a mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.

13 calle 5-75, Zona 1, Barrio 3 de abril, San Benito, Petén, Guatemala, C.A.

Tel: +502 7926 3592 | Correo: info@asociacionbalam.org.gt www.asociacionbalam.org.gt

e. **Actividad 3.5:** Elaboración de los documentos anexos y complementarios (cronogramas, costos estimados, perfiles de equipo, estrategias, matriz de riesgos e instrumento de monitoreo) para garantizar el éxito de las futuras consultorías. Incluidas las herramientas de gestión como la matriz de gestión y mitigación de riesgos, la estrategia de éxito para los procesos de construcción de los planes de ordenamiento territorial, el instrumento de monitoreo y seguimiento, con la herramienta digital para el seguimiento de los procesos de construcción de los planes de OT.

4. Fase 4: Validación y finalización:

- Actividad 4.1:** Presentación de las propuestas de TdR y anexos al equipo de gestión del proyecto y actores clave para su retroalimentación y aprobación final.
- Actividad 4.2:** Incorporación de observaciones y elaboración del Informe Final Consolidado que sintetice todo el proceso y productos.

Metodología para la presente consultoría:

La metodología se basará en un enfoque de investigación-acción participativa, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas, asegurando la investigación con análisis técnico y la inclusión social. Incluyendo lo siguiente:

- Análisis descriptivo y comparativo:** Para el diagnóstico y la revisión documental.
- Técnicas participativas:** Para los procesos de consulta (talleres, grupos focales, entrevistas semiestructuradas).
- Sistematización y análisis de información:** Para organizar y priorizar los insumos recogidos.
- Construcción consensuada:** Para la redacción de los TdRs, mediante mesas de trabajo técnicas y articulación con el equipo de gestión del proyecto.

Se considera oportuno utilizar el siguiente enfoque metodológico:

Emplear una metodología mixta (cualitativa y cuantitativa), basada en los principios de investigación-acción participativa en donde el proceso sea iterativo, flexible incluyendo como mínimo:

1. Inmersión y diagnóstico: Revisión documental y diagnóstico de factibilidad.

13 calle 5-75, Zona 1, Barrio 3 de abril, San Benito, Petén, Guatemala, C.A.
 Tel: +502 7926 3592 | Correo: info@asociacionbalam.org.gt www.asociacionbalam.org.gt



2. Consulta participativa: Diseño y ejecución participativa con enfoque diferencial.
3. Síntesis y redacción técnica: Integración de insumos en los documentos de TdR y anexos.
4. Validación y retroalimentación: Socialización de avances e incorporación de comentarios.

Metodología mínima para especificar en los TdRs finales (Productos 5 y 6):

Los TdRs que elaborados como resultados de la presente consultoría deberán dejar claramente indicada una propuesta de metodología mínima que las futuras empresas consultoras estarán obligadas a cumplir. Dicha metodología debe ser:

- **Normativa:** Adecuarse a los lineamientos gubernamentales, sectoriales y locales vigentes en materia de ordenamiento territorial, gestión de riesgo, cambio climático, inversión pública y participación ciudadana.
- **Técnica:** Basarse en instrumentos de análisis territorial como estudios socioeconómicos, análisis de riesgos, evaluación de capacidades de carga, zonificación, entre otros.
- **Participativa e inclusiva:** Incluir mecanismos concretos para garantizar la participación informada y efectiva de la ciudadanía, con especial énfasis en mujeres, juventudes y pueblos indígenas, a lo largo de todo el proceso de elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial POTs.
- **Transversal:** Incorporar de manera explícita y medible los enfoques de género, juventudes, pertinencia cultural, discapacidad, gestión de riesgo, cambio climático y otros pertinentes en todas las fases de los planes.
- **Vinculante y de implementación:** La metodología debe conducir a un plan con instrumentos claros, viables y con capacidad de implementación, que incluya una estrategia de financiamiento, seguimiento y evaluación.

Se deberá asegurar que las empresas consultoras que construyan los POTs, cumplan como mínimo con los puntos siguientes:

Visión de municipio – Visión de desarrollo urbano.

Análisis de indicadores sociales, económicos y ambiental del municipio (Con enfoque de género, juventudes y pertinencia cultural).

Análisis de problemáticas y potencialidades del municipio (Con enfoque de cuenca y gestión de recursos hídricos, y con enfoque urbano, según sea el caso, incluido el enfoque de género, juventudes y pertinencia cultural).

Un Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA) que incluya al menos:

13 calle 5-75, Zona 1, Barrio 3 de abril, San Benito, Petén, Guatemala, C.A.

Tel: +502 7926 3592 | Correo: info@asociacionbalam.org.gt www.asociacionbalam.org.gt

Definición de límites, riesgos y conflictos territoriales.

Definición de lugares poblados con determinación de polígonos y metadatos de caracterización poblacional e indicadores sociales, ambientales y económicos, incluyendo los barrios para el caso de los planes urbanos.

Caracterización de servicios e infraestructura pública y privada por lugar poblado.

Análisis del uso actual del suelo y capacidad de uso del suelo.

Análisis de movilidad por servicios, comercio, institucionalidad y enfoques transversales.

Determinación de centralidades incluyendo el enfoque de equipamiento urbano según el caso.

Matrices de condiciones actuales por lugar poblado y centralidades.

Determinación final del modelo de desarrollo territorial actual MDTA con mapas y documento narrativo.

Un Modelo de Desarrollo Territorial Futuro MDTF con planificación y determinación de uso del suelo, que incluya al menos:

Determinación de categorías (Urbano, Expansión urbana, Rural, Protección especial, Usos mixtos, y otras) con determinaciones geográficas.

Determinación de subcategorías para cada categoría (Vivienda, Comercio, Espacio público, Uso mixto consolidado (con restricción), etc.)

Determinación de usos permitidos, no permitidos, restricciones, índices de permeabilidad, edificabilidad, etc.) con información georreferenciada, narrativos, y matrices con valores normativos.

Validación técnica y política (Municipalidades , MANMUNI y AMPI).

Intervenciones estratégicas para el desarrollo con determinación de programas de desarrollo territorial, determinación de proyectos de infraestructura, determinación de intervenciones de regulación estratégicas, incluida la matriz de vinculación al marco lógico de país en función de la Gestión por Resultados para viabilizar la gestión de fondos de inversión pública local o sectorial y de alineación con marcos de cooperación.

Una propuesta de implementación con plan, presupuesto, estrategias de gestión y comunicación y un sistema de seguimiento y evaluación con enfoque de Mancomunidad.

Todos los puntos anteriores deben ser tomados en cuenta como un mínimo a incluir en la metodología que deberá cumplirse, sin embargo, se deberán agregar todos los que sea

necesarios en función de los lineamientos sectoriales vigentes y de las guías metodológicas existentes, incluyendo las visiones recogidas en los procesos participativos de construcción.

Apuntes Metodológicos.

Apuntes metodológicos para la presente consultoría:

- **Enfoque de derechos y no discriminación:** Toda la consultoría se guiará por el respeto a los derechos humanos, asegurando la no discriminación y la equidad.
- **Interseccionalidad:** Se reconocerá que las personas experimentan múltiples formas de discriminación de manera superpuesta (por género, edad, etnia, ubicación geográfica), por lo que los procesos participativos deberán ser diseñados para captar estas realidades.
- **Pertinencia cultural e idiomática:** Todos los insumos del proceso se adaptarán al contexto cultural de Petén, especialmente de los municipios de la Cuenca del Lago Petén Itzá y se facilitarán, en lo posible, en los idiomas de los pueblos indígenas de la región, asegurando el respeto a los protocolos comunitarios.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Toda la información generada será de acceso público (salvo la sensible) y se mantendrá informados a los actores clave sobre los avances.
- **Flexibilidad y adaptabilidad:** La metodología deberá ser lo suficientemente flexible para adaptarse a los hallazgos y cambios en el contexto, sin perder la calidad técnica.

Apuntes metodológicos para plasmar en los TdRs finales (Para las futuras consultorías de los POTs)

Los TdRs elaborados deberán estipular que las consultorías futuras deben basar su trabajo en los siguientes apuntes metodológicos:

- **Metodología de planificación por escenarios:** Para analizar diferentes futuros posibles y construir una visión territorial consensuada y resiliente.
- **Gestión integral de los Recursos Hídricos (GIRH):** Como eje articulador del ordenamiento territorial en la cuenca, integrando la protección de las fuentes de agua y el saneamiento ambiental.
- **Enfoque ecosistémico y mancomunado:** Considerando la cuenca y los municipios como un sistema interconectado, donde las acciones en un territorio afectan a los demás.

- **Participación ciudadana vinculante:** No solo informativa, sino que los insumos de la población deben reflejarse de manera tangible en las decisiones de ordenamiento.
- **Metodologías de geomática y análisis espacial:** Uso obligatorio de Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el análisis y la propuesta territorial, asegurando la interoperabilidad de datos y metadatos.
- **Articulación multinivel:** La metodología debe asegurar la articulación entre el POT de la Cuenca y los POTs Urbanos, así como con los instrumentos de planificación departamental y nacional.

Alcance territorial y de actores.

La consultoría cubrirá el área de influencia del proyecto en la cuenca del Lago Petén Itzá, priorizando los municipios y comunidades directamente involucradas. El consultor deberá coordinar todas sus actividades con el equipo de gestión del proyecto, la MANMUNI Petén Itzá y las autoridades municipales correspondientes. El consultor será responsable de la movilización, alimentación, materiales y logística necesaria en las actividades de campo, las cuales deben estar presupuestadas dentro de su propuesta financiera.

El alcance territorial de la consultoría limita al territorio de la cuenca del Lago Petén Itzá y los círculos urbanos de los municipios pertinentes en la cuenca, siendo: Flores, San Benito, San Andrés, San José, Santa Ana y San Francisco.

El ámbito de trabajo comprende la totalidad de la cuenca del Lago Petén Itzá, con especial atención a los círculos urbanos y áreas de influencia directa de los municipios de Flores, San Benito, San José, San Andrés, Santa Ana y San Francisco.

Alcance territorial:

El ámbito de la consultoría comprende:

- **Territorio de la cuenca del Lago Petén Itzá:** Como unidad principal de planificación y gestión.
- **Áreas urbanas de los seis municipios de la mancomunidad de municipios del Lago Petén Itzá:** Flores, San Benito, San Andrés, San José, Santa Ana y San Francisco. El análisis se centrará en sus territorios urbanos y de influencia directa, con especial atención a las dinámicas de conurbación.

Alcance de actores clave:

Se identifican los siguientes grupos de actores, con quienes se deberá interactuar de manera diferenciada y estratégica:

- **Autoridades públicas:** Alcaldes y Concejos Municipales de los seis municipios; Gobernación Departamental de Petén; representantes de instituciones (SEGEPLAN, MARN, MAGA, INFOM, etc.).
- **Autoridades comunitarias:** COCODES, Alcaldes comunitarios, y otras formas de organización territorial.
- **Organizaciones de la sociedad civil y academia:** Organizaciones no gubernamentales de desarrollo y ambientales, universidad de San Carlos de Guatemala USAC-CUDEP, universidades privadas y otros tanques de pensamiento colectivos identificados en Petén.
- **Grupos de enfoques transversales:**
 - **Mujeres:** Lideresas, representantes de organizaciones de mujeres y mujeres en general de los distintos municipios de la intervención.
 - **Juventudes:** Representantes de organizaciones juveniles, estudiantes, jóvenes de áreas urbanas y rurales de los distintos municipios de la intervención.
 - **Pueblos indígenas:** Representantes de las comunidades indígenas de la cuenca y/o autoridades ancestrales.
 - **Personas con discapacidad:** Representantes de organizaciones que trabajan por los derechos de las personas con discapacidad y representantes de organizaciones sociales representativas del sector.

PRODUCTOS ESPERADOS

- 1) **Plan de trabajo:** Documento de plan de trabajo con detalle que describe la metodología de ejecución y el cronograma de actividades detallado por plazos y responsables.
- 2) **Informe de diagnóstico de viabilidad técnica, administrativa, financiera y social:** Estudio de factibilidad para determinar la viabilidad técnica, administrativa, financiera y social para los procesos de la elaboración/actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la Cuenca del Lago Petén Itzá y los Planes Urbanos de los municipios de Flores, San Benito, San Andrés, San José, Santa Ana y San Francisco, con la identificación de brechas y oportunidades diferenciadas en cada caso, incluido el diagnóstico, análisis y recomendaciones sobre la propuesta de escenarios de agrupación óptimos para la contratación mancomunada de consultorías de los POTs urbanos con justificación

13 calle 5-75, Zona 1, Barrio 3 de abril, San Benito, Petén, Guatemala, C.A.
 Tel: +502 7926 3592 | Correo: info@asociacionbalam.org.gt www.asociacionbalam.org.gt

técnica, administrativa, política y social, agregando una matriz de riesgos asociados a cada escenario propuesto.

- 3) **Informe de revisión técnica de documentos de planificación existentes:** Informe de revisión técnica de los documentos de planificación territorial de la cuenca del Lago Petén Itzá existentes, el Plan de Desarrollo Departamental de Petén PDD, los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de los municipios de Flores, San Benito, San Andrés, San José, Santa Ana y San Francisco, así como otros que sean considerados oportunamente, con la determinación insumos oportunos y recomendaciones para los procesos de actualización y construcción de los nuevos planes, incluyendo un análisis comparativo de los documentos existentes con enfoque en la incorporación de perspectiva de género, juventudes y pertinencia cultural, una matriz de insumos identificados para la actualización de los POTs, clasificados por eje temático (ej.: gestión de riesgo, cambio climático, saneamiento ambiental) y un documento de recomendaciones para la integración de los insumos en los nuevos planes, con énfasis en la articulación e integración de las metodologías sectoriales vigentes y las políticas públicas relacionadas.

- 4) **Informe de procesos participativos de consultas:** Documentación que evidencie el proceso consultivo (actas, listas de asistencia, fotografías, síntesis de acuerdos, etc.) con autoridades, técnicos, actores claves, y grupos de enfoque con memorias descriptivas y fotográficas de los procesos participativos, incluyendo la sistematización de insumos, necesidades y visiones recogidas, organizadas por grupo de interés y municipio.

- 5) **Documento de TdR para la contratación de la consultoría de la elaboración/actualización del Plan de Ordenamiento Territorial POT de la Cuenca del Lago Petén Itzá:** Documento de TdR técnicamente redactado, con enfoques transversales, metodología alineada a las normativas y lineamientos sectoriales vigentes, así como a la política nacional de Ordenamiento Territorial, y los resultados de las consultas participativas. (Los TdR's deben incluir como mínimo: 1) Antecedentes, Resumen del proyecto, Objetivos de la intervención, Resultados del programa; todos con el enfoque específico del proceso de elaboración del POT de la Cuenca del Lago Petén Itzá. 2) Objetivo general de la contratación, Objetivos específicos, Actividades a desarrollar, Metodología a implementar en el proceso de construcción del POT, asegurando la participación ciudadana, la integración de los enfoques transversales con especial énfasis en género, juventudes, pertinencia cultural, y asegurando el cumplimiento de los lineamientos metodológicos de planificación territorial, ordenamiento territorial, inversión pública y la política públicas relacionadas vigentes, Apuntes metodológicos, Alcance territorial y de actores, Productos esperados de la consultoría, Perfil requerido de la empresa o equipo consultor. 3) Tipo y condiciones de contrato, Plazos, Formas de pago, Formas y porcentajes de pago, y fechas de entrega

13 calle 5-75, Zona 1, Barrio 3 de abril, San Benito, Petén, Guatemala, C.A.
 Tel: +502 7926 3592 | Correo: info@asociacionbalam.org.gt www.asociacionbalam.org.gt

en función de los productos esperados, Requisitos del contrato, Ubicación de las actividades de la consultoría. 4) Documentos y formas para presentación de propuestas, Metodología de evaluación de las postulaciones y comité evaluador, Matriz de evaluación a ser utilizada por el comité evaluador, Daños y perjuicios, Garantías de cumplimiento y Anexos necesarios.).

- 6) **Documentos de TdR para la contratación de las consultorías de la construcción de los Planes Urbanos de los municipios de Flores, San Benito, San Andrés, San José, Santa Ana y San Francisco:** Conjunto de documentos de TdRs técnicamente redactados (6, 5, 4 o 3, según el análisis) para la elaboración de los POTs urbanos, con visión mancomunada donde sea viable, con enfoques transversales, metodología alineada a las normativas y lineamientos sectoriales vigentes, así como a la política nacional de Ordenamiento Territorial, y los resultados de las consultas participativas. (Los TdR's deben incluir como mínimo: 1) Antecedentes, Resumen del proyecto, Objetivos de la intervención, Resultados del programa; todos con el enfoque específico del proceso de elaboración de los planes urbanos. 2) Objetivo general de la contratación, Objetivos específicos, Actividades a desarrollar, Metodología a implementar en el proceso de construcción del POT, asegurando la participación ciudadana, la integración de los enfoques transversales con especial énfasis en género, juventudes, pertinencia cultural, y asegurando el cumplimiento de los lineamientos metodológicos de planificación territorial, ordenamiento territorial, inversión pública y la política públicas relacionadas vigentes, Apuntes metodológicos, Alcance territorial y de actores, Productos esperados de la consultoría, Perfil requerido de la empresa o equipo consultor. 3) Tipo y condiciones de contrato, Plazos, Formas de pago, Formas y porcentajes de pago, y fechas de entrega en función de los productos esperados, Requisitos del contrato, Ubicación de las actividades de la consultoría. 4) Documentos y formas para presentación de propuestas, Metodología de evaluación de las postulaciones y comité evaluador, Matriz de evaluación a ser utilizada por el comité evaluador, Daños y perjuicios, Garantías de cumplimiento y Anexos necesarios.).

- 7) **Documentos anexos y complementarios:** Documento de anexos estratégicos que contenga: cronogramas detallados propuestos para la elaboración del POT de la Cuenca y los Planes Urbanos, Estimación de costos de referencia que incluya el desglose de costos por actividad y por consultoría (POT de la Cuenca y Planes Urbanos), con justificación técnica de los montos estimados, Perfiles idóneos de equipos consultores con detalle de profesiones, experiencia mínima y conocimientos requeridos para cada rol en los procesos de construcción del POT de la Cuenca y los Planes Urbanos, Estrategia para el éxito de los procesos incluyendo aspectos de comunicación y socialización de las convocatorias, mapeo preliminar de posibles empresas/equipos consultores (con criterios de selección), Matriz de gestión y mitigación de riesgos con identificación de riesgos por etapa, probabilidad, impacto y medidas de mitigación, Propuesta de

instrumento de monitoreo y seguimiento para los procesos de construcción del POT de la Cuenca y los Planes Urbanos con indicadores cualitativos y cuantitativos para evaluar el avance y herramienta digital propuesta (Matriz Excel, plataforma colaborativa, dashboard de seguimiento, etc.) a consensuar entre el equipo consultor y el equipo de gestión del proyecto.

- 8) **Informe final consolidado:** Documento de informe ejecutivo con resumen de todos los productos entregados y su articulación, recomendaciones finales para la implementación de las consultorías, lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas durante el proceso.

Nota: Los productos deben asegurar el cumplimiento de los objetivos específicos y actividades para desarrollar incluidos en el presente documento. Todos los productos deben incluir un enfoque de género, interculturalidad y accesibilidad. Los informes y herramientas deben estar disponibles en formatos físicos y digitales, y en idiomas locales si es necesario. En los casos que sea necesario se deberán incluir procesos de validación participativa de los productos con los actores clave antes de su entrega final.

PERFIL REQUERIDO

Perfil profesional del equipo consultor

El equipo consultor o empresa consultora deberá asegurar como mínimo lo siguiente:

1) Especialista en análisis territorial y planificación urbana:

- Profesional en planificación territorial (Ingeniería, Urbanismo, Arquitectura, Geografía, Ordenamiento Territorial, Administración de Tierras, Ciencias Políticas o afines).
 - Se valorarán estudios de maestría o especialización en áreas relacionadas.
- Experiencia demostrable en procesos de planificación territorial, elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial POTs, Planes de Desarrollo Municipal PDMs y/o instrumentos relacionados a política pública, administración pública o gestión de programas y proyectos.
- Conocimiento comprobado de la normativa guatemalteca en materia de Ordenamiento Territorial, metodologías de SEGEPLAN, descentralización e inversión pública.
- Conocimiento en la elaboración de diagnósticos territoriales y planes de ordenamiento a escala municipal y/o regional.
- Experiencia en análisis de dinámicas urbano-regionales, conurbaciones y gestión de servicios urbanos.
- Capacidades de relacionamiento institucional y conocimiento sólido de la normativa guatemalteca en la materia.

2) Técnico en participación y enfoques transversales:

- Profesional en Ciencias Sociales, Antropología, Sociología, Trabajo Social o afines (*Incluye Arquitectura, Urbanismo, Geografía o Ingeniería con sólida experiencia en procesos participativos y enfoques transversales*).
- Experiencia específica en la facilitación de metodologías participativas y consultivas con diversos actores, técnicos, autoridades locales y comunidades.
- Experiencia en facilitación de procesos participativos, con énfasis en trabajo con mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y gestión pública, trabajo con equipos multidisciplinarios.
- Conocimiento y experiencia en la aplicación de herramientas para la trasnversalización del enfoque de género e interculturalidad en procesos de planificación territorial, política pública y gestión o administración de programas y proyectos.
 - Experiencia en la incorporación de enfoques de género, interculturalidad y juventudes en proyectos de desarrollo.
 - Experiencia en implementación de procesos formativos participativos.
 - Conocimiento sólido de la normativa guatemalteca en la materia.

Experiencia general del equipo: El equipo deberá demostrar capacidad de trabajo en la región de Petén y sensibilidad cultural. Se valorará la inclusión de consultores locales en el equipo.

El equipo consultor deberá demostrar una experiencia consolidada y comprobable de al en procesos de planificación territorial, ordenamiento territorial, desarrollo de instrumentos de política pública y facilitación de procesos participativos multiactor. Se valorará especialmente la experiencia en la elaboración de Términos de Referencia complejos para proyectos de desarrollo territorial y en la incorporación transversal de enfoques de género, interculturalidad y gestión ambiental. La experiencia debe estar avalada por trabajos previos de similar envergadura y complejidad, preferentemente en la región de Petén o en contextos socioambientales similares. Así mismo se valorará experiencia demostrable en trabajo previo en Petén y/o en cuencas hidrográficas, conocimiento del contexto socioeconómico y cultural del área de intervención.

El perfil del equipo consultor es un requisito indispensable. Para el efecto, la empresa consultora o consultor(a) individual debe presentar la documentación que respalde el perfil de dicho equipo a través de hojas de vida (incluir comprobantes de formación).

Otros requisitos:

- RTU actualizado.
- Solvencia Fiscal.
- Tener un conocimiento profundo de la dinámica territorial con disposición de trasladarse al área del proyecto.
- Sólida experiencia en la integración de enfoques de género y pertinencia cultural en programas y proyectos.

13 calle 5-75, Zona 1, Barrio 3 de abril, San Benito, Petén, Guatemala, C.A.
 Tel: +502 7926 3592 | Correo: info@asociacionbalam.org.gt www.asociacionbalam.org.gt

TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO

Plazo

El plazo del contrato será de un máximo de 3 meses, contados a partir de la fecha de contratación para la elaboración del análisis y entrega de productos. Se tiene estimado el inicio de la consultoría a partir del 02 de febrero de 2026. Los pagos se harán contra entrega de productos.

Formas de pago

El pago de los servicios prestados se realizará con base a la entrega de productos; estos a satisfacción de Asociación Balam ONG a través del Gerente del Programa, Coordinador Territorial, Especialista de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje y el Oficial Financiero del Proyecto. El siguiente cuadro, presenta el esquema de pagos de la consultoría:

Tabla 1. Formas de pago y fechas de entrega de productos

Productos	%	Fecha de Entrega
1) Plan de trabajo: Documento de plan de trabajo con detalle que describe la metodología de ejecución y el cronograma de actividades detallado por plazos y responsables.	10	06/02/2026
2) a) Informe de diagnóstico de viabilidad técnica, administrativa, financiera y social: Estudio de factibilidad para determinar la viabilidad técnica, administrativa, financiera y social para los procesos de la elaboración/actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la Cuenca del Lago Petén Itzá y los Planes Urbanos de los municipios de Flores, San Benito, San Andrés, San José, Santa Ana y San Francisco, con la identificación de brechas y oportunidades diferenciadas en cada caso, incluido el diagnóstico, análisis y recomendaciones sobre la propuesta de escenarios de agrupación óptimos para la contratación mancomunada de consultorías de los POTs urbanos con justificación técnica, administrativa, política y social, agregando una matriz de riesgos asociados a cada escenario propuesto. b) Informe de revisión técnica de documentos de planificación existentes: Informe de revisión técnica de los documentos de planificación territorial de la cuenca del Lago Petén Itzá existentes, el Plan de Desarrollo Departamental de Petén PDD, los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de los municipios de Flores, San Benito, San Andrés, San José, Santa Ana y San Francisco, así como otros que sean considerados oportunamente, con la determinación insumos oportunos y recomendaciones para los procesos de actualización y construcción de los nuevos planes, incluyendo un análisis comparativo de los documentos existentes con enfoque en la incorporación de perspectiva de género, juventudes y	20	23/02/2026

13 calle 5-75, Zona 1, Barrio 3 de abril, San Benito, Petén, Guatemala, C.A.

Tel: +502 7926 3592 | Correo: info@asociacionbalam.org.gt www.asociacionbalam.org.gt

Productos	%	Fecha de Entrega
pertinencia cultural, una matriz de insumos identificados para la actualización de los POTs, clasificados por eje temático (ej.: gestión de riesgo, cambio climático, saneamiento ambiental) y un documento de recomendaciones para la integración de los insumos en los nuevos planes, con énfasis en la articulación e integración de las metodologías sectoriales vigentes y las políticas públicas relacionadas.		
3) Informe de procesos participativos de consultas: Documentación que evidencie el proceso consultivo (actas, listas de asistencia, fotografías, síntesis de acuerdos, etc.) con autoridades, técnicos, actores claves, y grupos de enfoque con memorias descriptivas y fotográficas de los procesos participativos, incluyendo la sistematización de insumos, necesidades y visiones recogidas, organizadas por grupo de interés y municipio.	10	10/03/2026
4) Documento de TdR para la contratación de la consultoría de la elaboración/actualización del Plan de Ordenamiento Territorial POT de la Cuenca del Lago Petén Itzá: Documento de TdR técnicamente redactado, con enfoques transversales, metodología alineada a las normativas y lineamientos sectoriales vigentes, así como a la política nacional de Ordenamiento Territorial, y los resultados de las consultas participativas. (Los TdR's deben incluir como mínimo: 1) Antecedentes, Resumen del proyecto, Objetivos de la intervención, Resultados del programa; todos con el enfoque específico del proceso de elaboración del POT de la Cuenca del Lago Petén Itzá. 2) Objetivo general de la contratación, Objetivos específicos, Actividades a desarrollar, Metodología a implementar en el proceso de construcción del POT, asegurando la participación ciudadana, la integración de los enfoques transversales con especial énfasis en género, juventudes, pertinencia cultural, y asegurando el cumplimiento de los lineamientos metodológicos de planificación territorial, ordenamiento territorial, inversión pública y la política públicas relacionadas vigentes, Apuntes metodológicos, Alcance territorial y de actores, Productos esperados de la consultoría, Perfil requerido de la empresa o equipo consultor. 3) Tipo y condiciones de contrato, Plazos, Formas de pago, Formas y porcentajes de pago, y fechas de entrega en función de los productos esperados, Requisitos del contrato, Ubicación de las actividades de la consultoría. 4) Documentos y formas para presentación de propuestas, Metodología de evaluación de las postulaciones y comité evaluador, Matriz de evaluación a ser utilizada por el comité evaluador, Daños y perjuicios, Garantías de cumplimiento y Anexos necesarios.).	20	01/04/2026

Productos	%	Fecha de Entrega
<p>5) Documentos de TdR para la contratación de las consultorías de la construcción de los Planes Urbanos de los municipios de Flores, San Benito, San Andrés, San José, Santa Ana y San Francisco: Conjunto de documentos de TdRs técnicamente redactados (6, 5, 4 o 3, según el análisis) para la elaboración de los POTs urbanos, con visión mancomunada donde sea viable, con enfoques transversales, metodología alineada a las normativas y lineamientos sectoriales vigentes, así como a la política nacional de Ordenamiento Territorial, y los resultados de las consultas participativas. (Los TdR's deben incluir como mínimo: 1) Antecedentes, Resumen del proyecto, Objetivos de la intervención, Resultados del programa; todos con el enfoque específico del proceso de elaboración de los planes urbanos. 2) Objetivo general de la contratación, Objetivos específicos, Actividades a desarrollar, Metodología a implementar en el proceso de construcción del POT, asegurando la participación ciudadana, la integración de los enfoques transversales con especial énfasis en género, juventudes, pertinencia cultural, y asegurando el cumplimiento de los lineamientos metodológicos de planificación territorial, ordenamiento territorial, inversión pública y la política públicas relacionadas vigentes, Apuntes metodológicos, Alcance territorial y de actores, Productos esperados de la consultoría, Perfil requerido de la empresa o equipo consultor. 3) Tipo y condiciones de contrato, Plazos, Formas de pago, Formas y porcentajes de pago, y fechas de entrega en función de los productos esperados, Requisitos del contrato, Ubicación de las actividades de la consultoría. 4) Documentos y formas para presentación de propuestas, Metodología de evaluación de las postulaciones y comité evaluador, Matriz de evaluación a ser utilizada por el comité evaluador, Daños y perjuicios, Garantías de cumplimiento y Anexos necesarios.).</p>	20	20/04/2026
<p>6) a) Documentos anexos y complementarios: Documento de anexos estratégicos que contenga: cronogramas detallados propuestos para la elaboración del POT de la Cuenca y los Planes Urbanos, Estimación de costos de referencia que incluya el desglose de costos por actividad y por consultoría (POT de la Cuenca y Planes Urbanos), con justificación técnica de los montos estimados, Perfiles idóneos de equipos consultores con detalle de profesiones, experiencia mínima y conocimientos requeridos para cada rol en los procesos de construcción del POT de la Cuenca y los Planes Urbanos, Estrategia para el éxito de los procesos incluyendo aspectos de comunicación y socialización de las convocatorias, mapeo preliminar de posibles empresas/equipos</p>	20	30/04/2026

Productos	%	Fecha de Entrega
<p>consultores (con criterios de selección), Matriz de gestión y mitigación de riesgos con identificación de riesgos por etapa, probabilidad, impacto y medidas de mitigación, Propuesta de instrumento de monitoreo y seguimiento para los procesos de construcción del POT de la Cuenca y los Planes Urbanos con indicadores cualitativos y cuantitativos para evaluar el avance y herramienta digital propuesta (Matriz Excel, plataforma colaborativa, dashboard de seguimiento, etc.) a consensuar entre el equipo consultor y el equipo de gestión del proyecto.</p> <p>b) Informe final consolidado: Documento de informe ejecutivo con resumen de todos los productos entregados y su articulación, recomendaciones finales para la implementación de las consultorías, lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas durante el proceso.</p>		

Todos los documentos deben presentarse en formato digital en formato editable.

El consultor deberá garantizar la confidencialidad de la información recopilada y abstenerse de utilizarla para fines distintos a los establecidos en estos TDR.

Requisitos del contrato

- a) Coordinación: El consultor (a) o equipo consultor deberán coordinar las acciones de consulta con actores clave en los municipios, especialmente con técnicos y autoridades locales, así como con el equipo de Gestión del Programa. Las convocatorias deberán ser coordinadas entre el equipo de gestión y el equipo consultor.
- b) Presentación de resultados y productos del contrato: Esta consultoría será supervisada por el Coordinador Territorial, Especialista en Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje del Programa, con apoyo técnico la Especialista de Genero y Especialista en Comunicación. El consultor(a) o empresa consultora deberá presentar avances, resultados y cuentas de la ejecución de la consultoría a la Asociación Balam ONG y al Comité de Trabajo Bilateral conformado por representantes de BALAM y OCE-AECID.
- c) Todos los productos generados en el marco de la presente consultoría serán propiedad en primer orden de La Entidad Ejecutora (Asociación Balam ONG) y AECID, según la siguiente descripción: "Acción de España en la TEI Petén más Sostenible "Preservación y desarrollo sostenible de la cuenca del lago Petén Itzá y su zona de influencia" Convenio de Contribución NDICI LA/2024/449-552.
- d) Para realizar el pago el Consultor debe presentar cada una de las actividades y/o productos contratados. Asociación Balam ONG requerirá de una factura valida en Guatemala por el monto de honorarios, e indicar si la misma está o no, afecta a retención del ISR. Además, será responsable por el pago de todos los impuestos que puedan adeudarse a las autoridades fiscales en Guatemala y en el exterior si fuera el caso. Se

13 calle 5-75, Zona 1, Barrio 3 de abril, San Benito, Petén, Guatemala, C.A.

Tel: +502 7926 3592 | Correo: info@asociacionbalam.org.gt www.asociacionbalam.org.gt

acuerda específicamente que Asociación Balam ONG no será responsable por ninguna obligación de impuestos del Consultor.

Ubicación de las actividades de la consultoría

- La modalidad de la ubicación será híbrida en las propias instalaciones del consultor y las Oficinas de Asociación Balam, municipio de San Benito, Petén.
- Con trabajo de campo y consultas en la cuenca del Lago Petén Itzá y los 6 cascinos urbanos de los municipios de Flores, San Benito, San Andrés, San José, Santa Ana y San Francisco.
- Los costos operativos de las actividades de la consultoría estarán incluidos en el contrato de consultoría celebrado entre la Asociación Balam ONG y el prestador de servicios, lo cual deberá estar incluido en la oferta financiera propuesta por el equipo consultor.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán propuestas en formato electrónico al correo: info@asociacionbalam.org.gt.
Teléfono: 502 7926-3592, a más tardar el día 12 del mes de enero del 2026. La empresa consultora o profesionales interesados en presentar propuestas deberán incluir la siguiente información imprescindible:

- Carta de presentación y manifestación de interés, mencionando la disponibilidad para iniciar el proceso de consultoría, así como el llenado de los formularios adjuntos a la presente convocatoria.
- Propuesta técnica que especifique el abordaje metodológico para la implementación de actividades y consecución de productos.
- Propuesta económica/financiera para desarrollo de la consultoría.
- Curriculum vitae detallando la experiencia y habilidades mencionados anteriormente de la empresa consultora y/o equipo consultor propuesto. Se sugiere a los interesados que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado.
- Deberá de adjuntarse documentos que comprueben la formación y experiencia según se detalle en su hoja de vida del consultor/a o de los consultores.
 - Se valorá el orden de presentación de propuestas, según el *listado de información imprescindible* descrito anteriormente.
 - Se resolverán dudas únicamente vía correo electrónico, antes de la fecha límite para presentación de propuestas.

EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR

La selección se realizará conforme la valoración de las hojas de vida, documentos de soporte de las hojas de vida, la propuesta técnica y económica.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con la propuesta técnica y económica, además de los méritos profesionales del equipo consultor, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria.

Los criterios de selección se analizarán con base a la matriz de evaluación (Tabla 2 adjunta), quedando el resumen de ítems a valorar de la siguiente manera:

- Interpretación adecuada de los términos de referencia. (10 puntos)
- Metodología de trabajo planteada de acuerdo con los alcances establecidos en los TdR. (25 puntos)
- Presentación en congruencia entre lo propuesto y lo requerido en los términos de referencia. (10 puntos)
- Evaluación propuesta económica. (10 puntos)
- Evaluación académica y experiencia. (45 puntos)

El proceso de valoración y selección estará a cargo del comité de evaluación formado por personal del equipo técnico – financiero de la Asociación Balam ONG. La evaluación se realizará con base a la presente tabla y criterios de evaluación.

Tabla 2. matriz de evaluación.

EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA			PONERACIÓN CAPÍTULO
1) Interpretación adecuada de los términos de referencia.	Valor variable	Valor obtenido	Ponderación final
a) El enfoque técnico que presenta la propuesta para abordar las actividades, es congruente con lo requerido en los términos de referencia.	8		
c) Orden de presentación de propuestas, según el listado de información imprescindible.	2		
Suma Parcial	10		
2) Metodología de trabajo planteada de acuerdo a los alcances establecidos en los TdR.	Valor variable	Valor obtenido	Ponderación final
a) La metodología de trabajo planteada en la propuesta, reúne elementos necesarios que visualizan la viabilidad para el alcance de los objetivos y productos requeridos en los términos de referencia, tomando en cuenta las actividades a desarrollar contenidas en el presente documento de TDRs.	10		
b) La metodología de trabajo plantea procesos participativos e inclusivos con enfoque de género, juventudes, pertinencia cultural y demás enfoques transversales.	8		
c) La metodología de trabajo planteada asegura el cumplimiento con las normativas y lineamientos sectoriales vigentes del país en materia de Ordenamiento Territorial, así como la conformación técnica de documentos de Términos de Referencia para contratación de consultorías.	7		
Suma Parcial	25		
3) Presentación en congruencia entre lo propuesto y lo requerido en los términos de referencia.	Valor variable	Valor obtenido	Ponderación final
a) El contexto de la propuesta se ajusta técnica y económicamente a lo requerido en los términos de referencia.	5		
b) La propuesta evidencian el conocimiento de la dinámica territorial, socioeconómica, cultural y ambiental en función de las metodologías de planificación y ordenamiento territorial del país.	5		
Suma Parcial	10		
EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA			PONERACIÓN CAPÍTULO
Variables	Valor Variable	Valor Obtenido	Ponderación Final
a) Relación lógica de costos de la propuesta económica, con base a la propuesta técnica.	10		
Suma Parcial	10		

EVALUACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA (EXPEDIENTE)			PONDERACIÓN CAPÍTULO
Variables	Valor Variable	Valor Obtenido	Ponderación Final
a) Equipo multidisciplinario profesional en función del perfil requerido.	20		
b) Sólida experiencia en función del perfil requerido.	15		
c) El equipo multidisciplinario profesional demuestra conocimiento y experiencia específica en función del perfil requerido en los Términos de Referencia.	10		
Suma Parcial	45		
SUMA TOTAL OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN			

Nota: En caso de que lo amerite, el Comité Evaluador, citará al equipo multidisciplinario a una entrevista para contrastar la evaluación realizada a la propuesta técnica, económica y el expediente curricular. Para esta entrevista, el equipo consultor será notificado y citado con varios días de anticipación.

DAÑOS Y PERJUICIOS

En caso de que el consultor/a o consultora no cumpla los productos y objetivos de esta consultoría dentro del plazo estipulado de **3 meses** para el producto final, pagará en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora, una multa de 0.36% diarios en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo, hasta un máximo de diez días, pasado ese periodo se procederá a rescindir el contrato de servicios. El consultor deberá garantizar la confidencialidad de la información recopilada y abstenerse de utilizarla para fines distintos a los establecidos en estos TDR.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Al consultor/a o equipo consultor, se le practicará una retención equivalente al diez por ciento (10%) de cada pago parcial para constituir la garantía de cumplimiento de contrato, valor que será devuelto a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría y a satisfacción del contratante.

FORMULARIOS

FORMULARIO FP-1

DATOS GENERALES DEL CONSULTOR O EQUIPO CONSULTOR

1. Nombre Completo: _____
2. País de origen: _____
3. Domicilio: _____
4. Ciudad: _____
5. Departamento: _____
6. País: _____
7. Teléfonos: _____
8. E-mail: _____

Firmada: [firma del consultor/a].

Nombre: [indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]

Fechada el [indique el día] día de [indique el mes] de 2025.

FORMULARIO FP-2

Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: [indique la fecha]

Nombre del Contrato.: Consultoría [Nombre de la Consultoría]; Concurso No.: GTM-019-B-[Número/año]

Señor

Bayron Castellanos

Director Ejecutivo

Asociación Balam ONG

El suscrito, declaro que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las propuestas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Acepto que automáticamente seré declarado/a inelegible para participar en cualquier concurso con el Contratante por un período de dos años contado a partir de [indique la fecha] si violo nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Propuesta sea porque:
 - a) Retiráramos nuestra Propuesta durante el período de vigencia de la Propuesta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
 - b) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Propuesta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Contrato, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con el presente término de referencia.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Proponente seleccionado; o (ii) haber transcurrido noventa (90) días después de la de presentación de nuestra Propuesta, sin recibir notificación alguna por parte de la Asociación Balam ONG.

Firmada: [firma del representante autorizado].

Nombre: [indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]

Fechada el [indique el día] día de [indique el mes] de 2025.

FORMULARIO TEC-1

Hoja de vida del Equipo Consultor

La Asociación Balam ONG se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.

Cargo propuesto (estructura del equipo consultor):
--

Nombre del Proponente:

Datos generales del profesional propuesto

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:
Fecha de nacimiento: día mes año	Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:
Dirección permanente:		Lugar de trabajo (si aplica):
Teléfono:		Teléfono:

Educación

(Educación media en adelante. Adjuntar copia del título profesional obtenido)

Nombre Institución y lugar	Años de asistencia		Título Obtenido
	Desde	Hasta	

Cursos Recibidos

(Relacionados con la consultoría)

Asociaciones profesionales a las que pertenece

Experiencia laboral

Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)	Título exacto del puesto:
-----------------	-----------------	---------------------------

13 calle 5-75, Zona 1, Barrio 3 de abril, San Benito, Petén, Guatemala, C.A.

Tel: +502 7926 3592 | Correo: info@asociacionbalam.org.gt www.asociacionbalam.org.gt

Nombre del consultor:

Dirección del consultor:

Descripción de principales actividades:

Certificación

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.

Firma de profesional propuesto _____ Fecha _____

Firma del representante del Proponente _____ Fecha _____

Adjuntar copia del Título Profesional del grado profesional, otros diplomas y documentos de soporte de experiencia declarados.

FORMULARIO TEC-2

Experiencia Específica

Describir la información detallada de cada uno de los contratos, ya sea en forma individual o como integrante de empresa o consorcio.

Nombre del contrato/convenio ejecutado por la firma consultora: [indicar nombre completo]	
Nombre del Contratante: [indicar nombre completo]	
Dirección: [indicar calle/número/ciudad/país]	
Teléfono: [indicar número de teléfono fijo y móvil]	
Fax: [indicar número del fax]	
Correo Electrónico: [indicar correo electrónico y pagina web]	
Función de La firma consultora: [indicar funciones/actividades desarrolladas por el/la Consultor/a]	
Lugar en el cual se desarrolló los trabajos: [indicar País, Departamento, Municipio]	
Tiempo de ejecución: [indicar número de años/meses]	
Fecha de iniciación(mes/año):	Fecha de terminación(mes/año):
Valor total del contrato: (indicar el monto del contrato en lempiras.)	
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el valor del contrato que le correspondió al proponente que presenta la experiencia específica: [indicar % de ejecución que le correspondió a La firma consultora]	

La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante.

Se sugiere a los interesados que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado.

FORMULARIO TEC-3

Cronograma de Ejecución de la Consultoría

Deberá mostrarse las actividades principales a realizar para el desarrollo de la consultoría, el orden cronológico de las mismas y los tiempos propuestos para cada una de ellas.

No	Actividad	Responsable	Recurso	Planificación							Total
				S1	S2	S3	S4	S5	S6	S...	
1											
2											
3											
...											

Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de productos/informes. Además, se deberá definir quién será el responsable del cumplimiento de la actividad y el recurso humano y logístico necesario para el cumplimiento de la misma (en caso de ser un equipo, consorcio o firma consultora).

Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

La duración de las actividades deberá ser indicada en un gráfico de barras.

FORMULARIO ECO-1

Oferta Económica para Ejecución de la Consultoría

Oferta Económica

**Oferta Económica al Proceso
según TdR:**

**Nombre del Perito / Empresa
ofererente:**

Fecha de la Oferta:

HONORARIOS

Honorario

Apellido, nombre	Contratado como	Cantidad de hasta	Unidad	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
ejemplo (Werner Herrera)	Ejemplo (Consultor Principal)	13	Días	1,500.00	19,500.00	Moneda utilizada (marque X): <u>xxx</u> GTQ <u> </u> EU€
					0.00	Regimen Tributario: General
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Tasa diaria alimentación

Apellido, nombre	País	Cantidad de hasta	Unidad	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
	Guatemala		Diario		0.00	Moneda utilizada (marque X): <u> </u> GTQ <u> </u> EU€
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Tasa diaria alojamiento

Apellido, nombre	País	Unidad	Explicaciones

		Cantidad de hasta		Precio por Unidad	Total de hasta	
	Guatemala		Noches		0.00	Moneda utilizada (marque X): _____ GTQ _____ EU€
					0.00	
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Costos de Viaje

Costos de Vuelo/Transporte terrestre						
Apellido, nombre	País	Cantidad de hasta	Costos por vuelo/trasporte terrestre		Total de hasta	Explicaciones
	Guatemala				0.00	Moneda utilizada (marque X): _____ GTQ _____ EU€
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	
Otros costos de viaje						
Apellido, nombre	Descripción	País	Cantidad de hasta	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
	Guatemala				0.00	Moneda utilizada (marque X): _____ GTQ _____ EU€
					0.00	
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Otros Costos

13 calle 5-75, Zona 1, Barrio 3 de abril, San Benito, Petén, Guatemala, C.A.
 Tel: +502 7926 3592 | Correo: info@asociacionbalam.org.gt www.asociacionbalam.org.gt

otros Costos

Descripción	Tipo de Costos	Cantidad de hasta	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
				0.00	Moneda utilizada (marque X): _____ GTQ _____ EU€
				0.00	
				0.00	
				0.00	
				0.00	
Suma:				0.00	

Suma Total: **0.00**

Fecha,

|Nombre y Firma de Ofertante / Contratista